

DECRETO N° 0675

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

07 ABR 2017

Visto el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución Nro. 687, de fecha 05 de abril de 2017, para la designación de Fiscal regional del Ministerio Público de la Acusación con competencia en las Circunscripción Judicial Nro: 2, Sede Rosario; de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4548;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase como Fiscal Regional -Circunscripción Judicial N° 2- del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 13.013 a quien a continuación se detalla:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN FISCAL REGIONAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2 Sede Rosario - Dr. Patricio Serjal Benincasa (Clase 1977) — MI: 25.816.584

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

19286
